

# La Justicia falló a favor del «profe» echado por casarse con un hombre: donará su millonaria indemnización

03/10/2022



Seis años después de que el docente obereño Julián Björklund fuera despedido del Instituto Privado Emanuel de la Capital del Monte, por haberse casado con su pareja Alejandro Cabrera, la Justicia, en un acto sin precedente en la provincia, falló a favor del docente, calificando el hecho como una acción discriminatoria por parte de la institución.

Como resultado, el Instituto Privado deberá indemnizar a Björklund con cerca de un millón de pesos por “daño moral”. Sin embargo, el maestro indicó que donará el dinero a una fundación que trabaja por los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

Para el año 2016, el docente de 38 años llevaba cinco años

trabajando en el Instituto Emanuel de Oberá, ciudad del centro de la provincia de Misiones, como profesor de Ciencias Exactas.

*“En ese momento yo trabajaba en dos instituciones como profesor. Cuando me caso con Alejandro una de las escuelas decidió que yo no siguiera trabajando ahí”*, comenzó explicando el profesor de física y química, que también es Licenciado en Criminalística, rememorando el caso.

Ante este insólito hecho, que no coincidía con su modélico desempeño como docente, el hombre pidió explicaciones de los motivos de su despido. Desde la institución le respondieron que **«su sexualidad no coincidía con lo que ellos pretendían para un docente de la institución»**, recordó Björklund.



Tras seis años de relación, Julian y Emanuel siguen casados. Con ese escrito como prueba, y con **la plena vigencia de la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada en 2012**, Julián llevó el caso a la justicia e inició el reclamo por discriminación.

Fue así que acudió, en primera instancia, al **Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI)** que no tardó en **fallar a favor del docente**, reconociendo que efectivamente se trató de un acto discriminatorio.

Si bien durante el proceso legal, el Instituto Emanuel (en ese momento liderado por un pastor), nunca se acercó al docente con intención de redimirse, **sí lo hizo con la finalidad que el docente devolviera el documento donde se admitía la causa de su despido** *“Se dieron cuenta que metieron la pata y que no les favorecía el documento que habían firmado”*.

**Tras su despido y desde hace cinco años, Björklund se desempeña como director del Instituto Carlos Linneo de la misma ciudad misionera y sigue casado con Cabrera.**

# Testimonio de un caso de discriminación

En el año 2016, cuando ocurrió el despido, Julián dijo que **el director le había dicho que “si le avisaba con anterioridad podría haberme ayudado, sugiriendo que sentía lástima de no haberse enterado antes, porque conoce gente que se había sanado de la homosexualidad”**.

**“Me notificaron que mi elección sexual no se corresponde con las reglas del instituto”**, explicó el docente, y agregó, con cierta nostalgia: **“Ni siquiera pude despedirme de alumnos ni tampoco de colegas. Es algo que no puede ocurrir en la Argentina de hoy”**.

Julián dijo que **el director le había dicho que “si le avisaba con anterioridad podría haberme ayudado, sugiriendo que sentía lástima de no haberse enterado antes, porque conoce gente que se había sanado de la homosexualidad”**.

Además, desde la institución le ofrecieron la mitad de la **indemnización que correspondía por el despido: “Alegaron que yo fui el responsable por la situación, ya que dejé de ser idóneo para este puesto al decidir convivir con otro hombre”**. El Instituto Emanuel accedió a pagar el monto en tres cuotas, tras firmar una suerte de acuerdo de rescisión laboral.

Fuente: Crónica